

Intervención del diputado Alfredo Sánchez Esquivel, con relación a los Procesos de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas, Afromexicanos y Personas con Discapacidad.

La presidenta:

El tiempo es de usted diputado Alfredo.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Muchas gracias.

Y aunque veo molestia en el diputado Bernardo Ortega voy a tener que hablar.

No pues, que bueno que se da el espacio para hablar sobre este tema tan importante las consultas y que bueno que el diputado Ociel hace mención del pueblo afro, algunas precisiones.

En relación a la desatención que se tiene con el pueblo afro porque veo que alguien dijo que no hay este un representante de los pueblos afros, pues aunque lo hubiera en algún otro momento lo hubo, pero eso no significó una diferencia trascendental en el pueblo afro.

Y decirles diputados que ojalá tengan a bien saber que nuestro Estado es de los pocos estados del país que tiene en su actualidad el Programa Sembrando Vida y que ayuda a la gente más necesitada, también a la gente del pueblo afro, recordarles que hay un programa que se llama, el Programa de las Pensiones para los Adultos Mayores, que ayuda parejo sin distingo de color rojo, distingo de color, raza o ideología.

Y por último, diputados ojalá y llevemos a nuestras comunidades, a nuestros pueblos el pensamiento de que también hay un programa para las mujeres que tienen hijos menores de tres años y que pueden acceder a un recurso del orden de los mil seiscientos pesos para que puedan apoyarse con eso beneficiarse de manera bimestral que está abierto y nuestro Estado es el afortunado porque somos de los pocos con carácter en específico sólo afro e indígena ahí hay un recurso para aprovecharlo.

Y pues bueno, regresando al tema que era el asunto que dijo la diputada Lety con el asunto de las consultas, de igual manera mi presidenta yo giré un oficio hace un par de semanas y no he recibido contestación en relación a la situación que guarda el asunto de las consultas.

Qué bueno que lo haga el IEPC, que bueno que este avanzando pero yo tengo algunas dudas, por eso giré algún oficio y ojalá y me lo puedan

contestar a la brevedad porque no he tenido respuesta bajo la ruta que yo establecí de manera escrita, únicamente quiero saber qué es lo que está ocurriendo, por ahí una compañera diputada no está ahorita Marben de la Cruz, me mandó una lista de las fechas en las que están yendo a los municipios que bueno, pero se están reuniendo únicamente con autoridades llámense comisarios, comisariados, no están visitando los pueblos y para poder omitir el hecho que no visiten a los pueblos el IEPC tendría que estar de acuerdo el pueblo de que se les omita que se les consulte.

Así que para no visitar un pueblo tiene que estar aprobado por la Asamblea del pueblo que le conceden a su autoridad todo el derecho, potestad y facultad para que únicamente se les consulte a las autoridades.

Muchísimas gracias, presidenta.